

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE AJUSTES RAZONABLES

Septiembre 2012

Pág. **ÍNDICE** PRESENTACIÓN RECOMENDACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR DE AJUSTES RAZONABLES 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A..... 5 2. DETERMINACIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN Y/O NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNO..... 5 3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA DISMINUIR Y/O ELIMINAR LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN Y/O NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO...... 8 3.1 Criterios para las barreras físicas o arquitectónicas...... 8 3.2 Criterios para las barreras actitudinales o sociales..... 9 Criterios para las barreras curriculares..... 3.3 9 4. AJUSTES RAZONABLES..... 10 Determinación de Recursos. 4.1 11 4.2 Ajustes Curriculares Razonables a los Elementos del Currículo...... 12 4.2.1 Metodología. (Cómo Enseñar y Cómo Evaluar)..... 12 4.2.2 Ajustes Razonables por grado (Qué Enseñar – Qué Evaluar)..... 13 4.2.3 Diseño Bimestral de Intervención Psicopedagógica..... 15 5. MODALIDAD DE APOYO..... 15 COLABORACIÓN CON LA FAMILIA Y LA FSCUFLA..... 6. 16 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... 17 8. PROMOCIÓN DEL ALUMNO..... 18 9. RECOMENDACIONES CUALITATIVAS PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR 18 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PCAR...... 10. 18 GLOSARIO..... 19 **BIBLIOGRAFÍA** ANEXOS (FORMATOS DE LA PCAR)

PRESENTACIÓN

El artículo 41 de la Ley General de Educación establece que la educación especial procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social; además, plantea que tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y demás personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especificas de aprendizaje.

El concepto planteado en la legislación implica tener presente que los niños y las niñas con "necesidades especificas de aprendizaje" asociadas a discapacidad, aptitudes sobresalientes y otros factores pueden encontrar en la escuela un ambiente de aprendizaje que los ayude a desarrollar las capacidades que poseen e integrarse educativa y socialmente.

La experiencia de integración hacia la inclusión educativa en el estado de Zacatecas nos permite reconocer que los alumnos que se enfrentan a barreras para el aprendizaje y la participación incluidos en las aulas y escuelas regulares desarrollan mejor sus potencialidades, pero para vivir dicho proceso requiere un análisis de los estilos y ritmos de aprendizaje y estilos de enseñanza, de las relaciones entre los docentes, el docente y los alumnos y la de estos entre sí, y la necesidad de realizar los ajustes razonables para definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que se logren los propósitos educativos tomando en cuenta las características particulares de los alumnos.

Aun cuando las normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación básica señalan que el informe de evaluación psicopedagógica, así como la propuesta curricular adaptada y los avances sobre la misma, son los documentos necesarios para los procesos de acreditación y traslado de los alumnos que se enfrentan a barreras para el aprendizaje y la participación y/o necesidades específicas de apoyo educativo, el Departamento de Educación Especial de la SEC del Estado de Zacatecas utiliza el término de Propuesta Curricular de Ajustes Razonables como respuesta a las recomendaciones derivadas de la Convención Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La propuesta curricular de ajustes razonables se constituye en un elemento fundamental para la eliminación o disminución de las barreras para el aprendizaje y la participación. La presente guía tiene como propósito orientar a los profesores de las escuelas de educación básica, [incluyendo al personal de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y de los Centros de Atención Múltiple (CAM)], en la elaboración, puesta en práctica, seguimiento y evaluación de la propuesta curricular de ajustes razonables.

Para que dicha propuesta pueda ofrecer una respuesta educativa es necesario tomar en cuenta dos elementos fundamentales el plan y programas de estudio, (la planeación para el grupo) y la evaluación psicopedagógica; dos elementos indispensables para diseñar y poner en práctica los ajustes curriculares razonables individuales, ya que a partir del conocimiento del alumno y de las barreras para el aprendizaje y la participación el maestro pueda realizar ajustes a su planeación.

¹ Reglas de Operación 2012 Diario Oficial de la Federación

En los procesos de atención a los alumnos que se enfrentan a barreras para el aprendizaje y la participación, la evaluación psicopedagógica es fundamental para la planeación de la respuesta educativa individual (propuesta curricular de ajustes razonables): "Es un proceso continuo y sistemático que se desarrolla para detectar, las habilidades y retos que presenta el alumno, así como los cambios que requiere el entorno que lo rodea para responder a sus necesidades específicas. Esta evaluación es la base para planificar el trabajo que se realice con el alumno..."²

Esta evaluación puede realizarse a través de distintas técnicas, entre éstas podemos destacar:

- La observación del alumno en los distintos contextos;
- La revisión de los trabajos;
- La entrevista del alumno, sus padres y/o maestros;
- La aplicación de pruebas informales y
- La aplicación de pruebas formales estandarizadas por las distintas áreas de atención.

La Evaluación Psicopedagógica se realiza de manera contextual e interdisciplinaria, los aspectos principales que se deben considerar son:

- El contexto del aula y de la escuela
- El contexto social y familiar;
- El estilo de aprendizaje del alumno;
- Sus intereses y motivación para aprender, y
- Su nivel de competencia curricular.

De ser necesario deberán evaluarse áreas específicas como la motriz, la intelectual, el área de comunicación y/o la emocional.

El proceso de evaluación psicopedagógica no concluye sino hasta realizar una interpretación de resultados, derivada de un proceso de análisis, integración e interrelación de la información obtenida que es plasmada en el informe de evaluación psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con necesidades especificas de aprendizaje logre los propósitos educativos.

La Propuesta Curricular de Ajustes Razonables constituye la estrategia para alcanzar los propósitos educativos, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización.

Al diseñar la propuesta de ajustes curriculares razonables, los maestros deben establecer ciertas prioridades basándose principalmente en las barreras para el aprendizaje y la participación más apremiantes que enfrenta el alumno, definidas mediante el informe de la evaluación psicopedagógica; de esta manera podrán actuar con mayor seguridad, considerando los aspectos que el alumno realmente necesita para alcanzar los propósitos educativos. Para

-

² ídem

establecer estas prioridades, los maestros se pueden basar en los criterios de priorización que propone Puigdellívol (1996).

La planeación de los ajustes razonables requiere de la participación conjunta del maestro o la maestra de grupo, del personal de educación especial y, de ser posible, de los padres de familia. En caso de no contar con el apoyo de personal de educación especial, es imprescindible realizar esta planeación con apoyo del resto de los compañeros maestros.

Los ajustes que se realicen a lo largo de la escolarización del alumno que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, deben buscar que logre los propósitos generales establecidos para cada nivel educativo, ya que la cuestión medular de la inclusión educativa es que éstos alumnos tengan acceso al currículo común.

Otro aspecto de particular importancia es el que se refiere a la evaluación de los ajustes curriculares razonables. La trascendencia de un ajuste razonable implica tomar en cuenta no sólo el resultado final del esfuerzo del alumno en función de un propósito, sino de manera fundamental el desarrollo del proceso implicado, de acuerdo con los avances y dificultades identificadas al realizar las tareas propuestas. En el caso de los ajustes curriculares razonables la evaluación debe posibilitar un análisis sobre la pertinencia del ajuste o serie de ajustes, tomando en cuenta el esfuerzo y el avance del alumno, el resultado obtenido, la funcionalidad de la estrategia y de los recursos empleados, así como la eficacia de la intervención psicopedagógica. La evaluación de los ajustes curriculares razonables sirve fundamentalmente para mejorar las estrategias empleadas y las formas de intervención, con el objeto de eliminar o disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación a las que el alumno se enfrenta.

La intención de la Propuesta Curricular de Ajustes Razonables es contribuir a la planeación didáctica eficaz, el trabajo colaborativo y la atención a disminuir o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos de educación inicial y básica en sus diferentes modalidades en ambientes incluyentes, como se establece en las Normas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación, esta intención y la manera como se concrete en el aula requiere ser documentada, a fin de dar apoyo necesario a los docentes, elaborar materiales, estrategias y programas para la formación continua; así como también para dar seguimiento sistemático y puntual.

RECOMENDACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR DE AJUSTES RAZONABLES

A continuación se presentan algunas recomendaciones para el llenado de los apartados y que pueden ser de utilidad para el momento de su elaboración.

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A

Los datos que se solicitan pueden ser recopilados del expediente del alumno o del informe de evaluación psicopedagógica.

- ★ Nombre(s) y Apellidos
- ★ Fecha de Nacimiento
- **★** Edad
- ★ Sexo
- **★** CURP
- ★ Nombre de la Escuela
- ★ Nivel, Grado y Grupo
- ★ Nombre del Docente de Grupo
- ★ Ciclo Escolar
- ★ Fecha de Elaboración

2. DETERMINACIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN Y/O NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNO.

La finalidad de la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación y/o la determinación de las necesidades específicas es facilitar la elaboración de la Propuesta Curricular de Ajustes Razonables, ya que nos señalan en que aspectos tendrá que darse la respuesta educativa.

En este apartado deberán anotarse las principales barreras para el aprendizaje y la participación luego del informe de la evaluación psicopedagógica y no los recursos que se requieren para dar respuesta a dichas barreras, si bien es cierto que las barreras se explican desde los recursos, no son los recursos, en si mismos, las barreras de los alumnos. Por ejemplo una alumna con discapacidad auditiva enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación y su barrera es de comunicación en el uso y manejo del lenguaje. Para disminuir o eliminar dicha barrera podrán utilizarse diversos y variados recursos: estructurar un plan de intervención que tenga por objetivo favorecer en el alumno y en su entorno inmediato el aprendizaje de la lengua de señas mexicanas. El equipo interdisciplinario deberá identificar las barreras que enfrenta el alumno por encima de los recursos que le den respuesta.

Las Barreras para el aprendizaje y la participación son todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la Educación Inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno³.

_

³ Glosario de términos sobre Discapacidad. Pág. 5

Estas barreras para el aprendizaje y la participación se engloban en las siguientes:

- Físicas:
 - Carencia de accesibilidad a la información
 - o Falta de accesibilidad a los productos, entornos y servicios del Diseño Universal
 - Escuela (entrada, salones, instalaciones sanitarias, laboratorios, áreas comunes, ausencia de orientación y señalizaciones, rampas, barandales, cercanía de la escuela a vías muy transitadas o fuentes de ruido, etc.)
 - Aulas (sonido, iluminación, ventilación, mobiliario inapropiado, higiene, etc.)
- Actitudinales o Sociales:
 - o Prejuicios
 - Discriminación
 - o Sobreprotección
 - o Ignorancia
 - o Expectativas de los padres
 - o Concepto de sí mismo
 - Acoso o rechazo (comunidad escolar)
- · Curriculares:
 - o De conocimiento.
 - Perfil docente
 - Desconocimiento.
 - o De comunicación.
 - Uso y manejo del lenguaje
 - Sistemas de Comunicación
 - Metodológicas:
 - Poca o ninguna utilización de apoyos para el aprendizaje
 - No ajustes del currículo según las características de aprendizaje del alumno (cognición, ritmo y estilo)
 - No ampliación o creación de recursos que faciliten el acceso al currículo
 - Fallo en motivar al alumno
 - Material de enseñanza poco comprensible
 - Escasa o ninguna coordinación metodológica entre docentes
 - Falta de trabajo colaborativo entre docentes
 - No reforzamiento ni generalización de lo enseñado
 - Seguimiento y evaluación del aprendizaje
 - Fortalecimiento curricular

o Organizativas

Gestión de los aprendizajes, roles efectivos en el aula (relación entre maestroalumno, alumno-maestro, alumno-alumno, maestro-padre de familia, padre de familia-maestro, tutoría, acompañamiento, asesoría, trabajo individual, grupal, redes de padres), organización del contexto áulico (administración del tiempo, uso y manejo de materiales, agrupamientos, etc.) trabajo colegiado.

Curriculares

- Currículo rígido, poco o nada flexible.
- Contenido curricular poco relacionado con las experiencias previas y la vida diaria de los alumnos.
- Exigencias curriculares poco apropiadas a las etapas de desarrollo físico y psicológico de los alumnos.
- Poca o ninguna correlación de aprendizajes esperados
- Sistemas de Evaluación

"Las necesidades específicas de apoyo educativo pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes o bien, a aquellos alumnos sin discapacidad que en un momento específico de su proceso de escolarización, requieren de mayores apoyos y estrategias diferenciadas para favorecer el logro de sus aprendizajes" 4 Sin olvidar que la población objetivo de Educación Especial son prioritariamente alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

Determinación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA DISMINUIR Y/O ELIMINAR LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN Y/O NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Al diseñar los ajustes curriculares razonables individuales, deben establecerse las prioridades considerando los aspectos que el alumno realmente necesita para alcanzar los propósitos educativos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

3.1 Criterios para las barreras físicas o arquitectónicas

• Principios del Diseño Universal

_

⁴ Op cit. Pág. 16

- Igualdad de uso (Uso equitativo): El diseño debe ser fácil de usar, ser útil y adecuado para todas las personas independientemente de sus capacidades y habilidades.
- Flexibilidad (Uso flexible): El diseño debe poder adecuarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.
- Simple e intuitivo: El diseño debe ser fácil de entender independientemente de la experiencia, los conocimientos, las habilidades o el nivel de concentración del usuario.
- Información fácil de percibir (Información perceptible): El diseño debe ser capaz de intercambiar información con el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo.
- Tolerante a errores (Tolerancia al error): El diseño debe minimizar las acciones accidentales o involuntarias que puedan tener consecuencias no deseadas.
- Mínimo esfuerzo físico: El diseño debe poder ser usado cómoda y eficientemente minimizando la fatiga.
- Adecuado tamaño de aproximación y uso: Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño corporal, postura, y movilidad.

3.2 Criterios para las barreras actitudinales o sociales

- Cognitivo: lo que sabe en relación con la persona a la que dirige su actitud.
- Emotivo: lo que siente en relación con la persona a la que dirige su actitud
- Comportamental: lo que la persona hace para manifestar su tendencia hacia la situación motivo de su actitud.

3.3 Criterios para las barreras curriculares

<u>Criterio de compensación:</u> Se da prioridad a las acciones encaminadas a compensar los efectos de una discapacidad en el desarrollo del aprendizaje del niño (uso de auxiliares auditivos, silla de ruedas, regleta, máquina Perkins).

<u>Criterio de autonomía/ funcionalidad:</u> Destaca el aprendizaje que favorece el desarrollo autónomo del alumno, con el fin de que resuelva necesidades básicas como son el vestirse o desplazarse de un lugar a otro, sin la ayuda de otra persona.

<u>Criterio de probabilidad de adquisición:</u> Se refiere a la decisión sobre el tipo de aprendizaje que están al alcance de los alumnos, dejando en segundo término prescindiendo de los que le representan un grado extremo de dificultad para su adquisición y aplicación.

<u>Criterio de sociabilidad:</u> Se refiere al conjunto de aprendizajes que propician las habilidades sociales y de interacción con el grupo.

<u>Criterio de significación:</u> Implica la selección de medios de aprendizaje que suponen actividades significativas para el alumno en función de sus posibilidades reales, de manera que lo que aprenda sea relevante, funcional y enriquezca su desarrollo integral.

<u>Criterio de variabilidad:</u> Supone actividades distintas de las habituales para mantener el interés del alumno. Las estrategias metodológicas deben ser diversificadas y su sentido debe apuntar a que el alumno disponga de suficientes alternativas para resolver las situaciones conflictivas que enfrenta con el conocimiento escolar.

<u>Criterio de preferencia personal:</u> Significa potenciar el trabajo de acuerdo con las preferencias del alumno, rescatando su interés por determinados temas o actividades con los que se identifica o se siente cómodo y seguro al realizarlas, lo que propicia una mayor motivación y una participación dinámica en las tareas escolares.

<u>Criterios de adecuación a la edad cronológica:</u> Implica valorar los intereses del alumno, independientemente a sus necesidades educativas especiales, para evitar desfases que lo lleven a la infantilización en su nivel de aprendizaje.

<u>Criterio de transferencia:</u> Conecta el aprendizaje con las situaciones cotidianas que vive el niño fuera de la escuela, evitando el formalismo de ciertas actividades escolares.

<u>Criterio de ampliación de ámbitos</u>: Favorece los aprendizajes que le permiten al alumno ampliar sus ámbitos habituales de acción enriqueciendo sus experiencias, estimulando nuevos intereses desarrollando habilidades distintas. Integrase a otros grupos, vivir experiencias nuevas en contextos diferentes al escolar y familiar, le dan la posibilidad de construir nuevos significados y, por ende, de comprender mejor al mundo que le rodea.

En el siguiente cuadro se deberán describir los criterios de priorización que permitan eliminar o disminuir las barreras detectadas y dar respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno en cuestión.

3.1 Criterios para las barreras físicas o arquitectónicas:	
3.2 Criterios para las barreras actitudinales o sociales	
3.3 Criterios para las barreras curriculares	

4. AJUSTES RAZONABLES

Los ajustes razonables (o acomodación razonable), son cualquier medida, modificación o ajuste que adapte la accesibilidad a la escuela para permitir que los estudiantes con barreras para el aprendizaje puedan desempeñar su trabajo, recibir formación y disfrutar de las mismas ventajas que todos los alumnos.⁵

⁵ Fundamentos y principios de los ajustes curriculares razonables. Una nueva concepción de la gestión pedagógica

Algunas consideraciones que es necesario especificar en la elaboración de la propuesta curricular de ajustes razonables son las siguientes:

- Partir del informe de la evaluación psicopedagógica y de la planeación del maestro de grupo.
- Definir los ajustes que requiere hacer la escuela en su organización, para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos y brindar los apoyos específicos que requieren:
 - Definir los ajustes de acceso y los responsables para darle seguimiento, en caso de ser necesarios: en las instalaciones de la escuela y el aula y, si se requiere, especificar el tipo de ayudas personales o técnicas que necesita el alumno en su proceso educativo, estableciendo las acciones necesarias para obtenerlas (dentro de la escuela y en el contexto socio-familiar).
 - o Definir los ajustes curriculares que es necesario realizar en la metodología y en la evaluación, así como en los estándares curriculares, competencias y aprendizajes esperados del grado que cursa el alumno.
 - o Determinar la participación de la familia o tutor del alumno:
 - Especificar los apoyos que la familia o tutor ofrecerá al alumno, estableciendo compromisos.
 - En su caso, definir la información y la orientación que recibirá la familia por parte del equipo de apoyo y de la escuela.
 - En caso de ser necesario, determinar las ayudas específicas que se le brindarán al alumno por parte del personal del servicio de apoyo:
 - * En las actividades académicas.
 - * En el aula de recursos.
 - * Fuera de la escuela (apoyos complementarios o extracurriculares).
 - Acordar los compromisos que asumen los involucrados.
 - o Establecer las fechas en las que se revisarán los avances del alumno y se realizarán los ajustes necesarios

Al final de su elaboración, es importante informar al alumno sobre el tipo de apoyos que recibirá, quién se los dará y en qué momento.

El documento de la propuesta curricular de ajustes razonables, una vez elaborado, *permanece* con el maestro de grupo como una herramienta para su planeación cotidiana y será necesario que el personal del servicio de apoyo, en caso de existir dentro de la institución, cuente con una copia.

4.1. Determinación de Recursos

En este apartado es necesario establecer los recursos necesarios para eliminar y/o disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación del alumno. Los recursos que deberán considerarse son:

- 4.1.1 Profesionales (personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares).
- 4.1.2 Materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera)
- 4.1.3 Arquitectónicos.

4.2. Ajustes Curriculares Razonables a los Elementos del Currículo

4.2.1. Metodología (cómo enseñar y cómo evaluar)

Se deben especificar los ajustes que se vayan a realizar para el alumno, referidos a los agrupamientos, métodos, técnicas, actividades, estrategias de enseñanza – aprendizaje y evaluación, que difieren de los planteamientos para su grupo de referencia.

El concepto de metodología se refiere a la forma de enseñar en el aula de forma periódica y sistemática, por lo que si ocasionalmente usamos talleres o rincones, eso no querrá decir que nuestra metodología sea por rincones o talleres. Es de vital importancia que la metodología que se va a llevar a cabo en el aula se ajuste a la forma de aprender de cada niño y responda a todas sus necesidades. La metodología ha de ser flexible y estar sometida a continuas revisiones por parte de los profesionales para comprobar si es la adecuada.

Nuestra metodología va a dar respuesta a la diversidad, se intentará romper con la tradicional respuesta homogénea que sólo aporta un ambiente de aula triste y lúgubre, por ello proponemos convertir el aula en un conjunto de actividades diversificadas y adaptadas a las necesidades y los intereses de cada alumno. Por todo ello, el objetivo es proponer una oferta educativa variada según las edades en donde predominen interacciones individualizadas y de pequeño grupo. Aspectos a considerar:

- Brindar consignas/indicaciones individualizadas, claras, sencillas, directas, comprensibles.
- Proporcionar modelos
- Proponer actividades reducidas en complejidad, cortas, bien estructuradas y secuenciadas, con acompañamiento para cuestionar y generar reflexión en lo que hace, para mejor aprovechamiento y ampliación del aprendizaje.
- Tipo de Agrupamiento
- Ampliar la temporalidad: permitir más tiempo para la realización y término de sus trabajos.
- Permitir el uso de formas de participación: expresión corporal, gestual, dramatizar, representar, etc. utilizados simultáneamente con el lenguaje oral.
- Entre otras

Dispositivos didácticos a utilizar

- Trabajo por Proyectos. TPP.
- Aprendizaje Basado en Problemas. ABP.
- Enseñanza Basada en Casos. EBC.
- Trabajo por Situaciones Didácticas. TSD.

Otro/s.

En el rubro de evaluación, es necesario identificar las estrategias y los instrumentos adecuados para el nivel de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes. Algunos instrumentos que deberán usarse para la obtención de evidencias son:

- Rúbrica o matriz de verificación.
- Listas de cotejo o control.
- Registro anecdótico o anecdotario.
- Observación directa.
- Producciones escritas y gráficas.
- Proyectos colectivos de búsqueda de información, identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución.
- Esquemas y mapas conceptuales.
- Registros y cuadros de actitudes observadas en los estudiantes en actividades colectivas.
- Portafolios y carpetas de los trabajos.
- Pruebas escritas u orales

En el rubro de evaluación éste contempla el enfoque formativo de la evaluación como parte del proceso de aprendizaje, el docente debe compartir con los alumnos y sus madres, padres de familia o tutores lo que se espera que aprendan, así como los criterios de evaluación. Esto brinda una comprensión y apropiación compartida sobre la meta de aprendizaje, los instrumentos que se utilizarán para conocer su logro, y posibilita que todos valoren los resultados de las evaluaciones y las conviertan en insumos para el aprendizaje; en consecuencia, es necesario que los esfuerzos se concentren en cómo apoyar y mejorar el desempeño de los alumnos y la práctica docente.

Metodología	Evaluación
(cómo enseñar)	(cómo evaluar)

4.2.2. Ajustes Razonables por grado (Qué Enseñar – Qué Evaluar)

En este apartado se pondrá énfasis en los ajustes de las competencias de campo formativo y/o asignatura, aprendizajes esperados y los estándares curriculares con una visión anual ya que en él se plasmará las metas al concluir el grado en curso.

Los Estándares Curriculares son descriptores de logro y definen aquello que los alumnos demostrarán al concluir un periodo escolar; sintetizan los aprendizajes esperados que, en los programas de educación primaria y secundaria, se organizan por asignatura-grado-bloque, y en educación preescolar por campo formativo-aspecto.

Los aprendizajes esperados son indicadores de logro que, en términos de la temporalidad establecida en los programas de estudio, definen lo que se espera de cada alumno en términos de

saber, saber hacer y saber ser; además, le dan concreción al trabajo docente al hacer constatable lo que los estudiantes logran, y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula.

Todo ello se reflejara en las modificaciones en aprendizajes esperados y criterios de evaluación que se vayan a realizar para el alumno desde la programación prevista para su grupo de referencia. Tales modificaciones se concretan en las siguientes medidas: adecuar, priorizar, temporalizar, ampliación horizontal o de extensión y ampliación vertical o de profundidad.

- Adecuar: consiste en replantearlos, ajustarlos, acomodarlos o reformularlos.
- Dar prioridad: Se consideran aquellos contenidos y propósitos que el alumno aún no domina o que domina y es necesario ordenarlos o jerarquizarlos, haciendo énfasis por ejemplo en los aspectos comunicativos del lenguaje, la adquisición de la lengua escrita, los propósitos específicos en matemáticas, la socialización, la adquisición de hábitos básicos, los contenidos procedimentales, entre otros.
- Cambiar la temporalización: considerar la modificación del tiempo para que el alumno alcance el propósito previsto.
- Ampliación horizontal o de extensión: consiste en realizar distintas conexiones entre los contenidos que se abordan en las diferentes asignaturas del plan y programas de estudio para trabajarlos a partir de una misma actividad, permitiendo desarrollar aprendizajes significativos.
- Ampliación vertical o de profundización: Se refiere a la ampliación de aquellos objetivos ya previstos en la programación y al hecho de anticipar que el alumno los adquiera antes que sus compañeros; así como a una mayor diversificación de las actividades que promuevan la aplicación y transferencia de los conocimientos, en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores en los alumnos que presenta barreras para el aprendizaje y la participación. Al realizar esta ampliación es necesario conocer el nivel de complejidad que conlleva el proceso de adquisición de un conocimiento, así como el grado de complejidad implícito en las tareas.

En el rubro de criterios de evaluación, éstos estarán plasmados en el resultado de índole cualitativo que lleven a establecer un parámetro de desempeño en función del qué enseñar.

Ajustes Curriculares Razonables del Grado	Criterios de Evaluación
(qué enseñar)	(qué evaluar)

Todo lo que se registre en este recuadro es lo que se pretende que el alumno alcance durante el ciclo escolar para disminuir o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de acuerdo a lo plasmado en los programas de educación básica.

4.2.3. Diseño Bimestral de Intervención Psicopedagógica

En el siguiente cuadro se registran los ajustes por cada uno de los campos formativos y/o asignaturas de manera bimestral, haciendo énfasis en los planteamientos de los aprendizajes esperados. Este diseño se deberá realizar con la colaboración del Maestro de grupo y el equipo de apoyo del servicio.

CAMPO FORMATIVO Y/O ASIGNATURA:
QUÉ ENSEÑAR (Aprendizajes esperados):
QUÉ EVALUAR (Criterios de evaluación).

Para el caso de preescolar ajustarse a los momentos de evaluación que se mencionan en el acuerdo 648.

5. MODALIDAD DE APOYO

En este apartado los involucrados registran las modalidades de apoyo en atención a las barreras de aprendizaje y participación que enfrenta el alumno y los ajustes razonables individuales planteados; entre las modalidades se encuentran la atención en el aula regular, ésta será la opción o modalidad de mayor prioridad; en el aula de recursos, sólo en casos específicos y en ambas o apoyo extraescolar (atención complementaría y otros apoyos de especialistas). Las actividades extracurriculares se deben mencionar en la columna correspondiente a la modalidad de apoyo.

En este cuadro se podrán incluir alguna de estas opciones:

- Colaborar y establecer coordinación permanente con el personal de Apoyo (Educación Especial) en el diseño y realización de adecuaciones curriculares para el alumno/a. Atender las recomendaciones recibidas.
- Coordinar el diseño y desarrollo de las adecuaciones curriculares planificadas por los involucrados en la atención del alumno/a. Brindar orientación y acompañamiento permanente al Maestro/a de Grupo y a los Padres de Familia.
- Estimular los aspectos Expresivo y Receptivo del lenguaje de acuerdo a las NEE determinadas. Brindar orientación y asesoría al Maestro/a de Grupo y a los Padres de Familia
- Brindar atención al alumno de acuerdo a su plan de atención priorizando sus áreas de oportunidad. Brindar Orientación al Maestro/a de Grupo y a los Padres de Familia.
- Realizar las gestiones necesarias para obtener los recursos, servicios y apoyos para el alumno/a. Dar seguimiento a las situaciones que en la familia del alumno/a son necesarias para apoyar su proceso de aprendizaje

 Atender las sugerencias recibidas por el personal de Apoyo (E.E.) y por la Maestra de Grupo. Mantenerse al tanto de la situación de su hijo/a. Reforzar las actividades de aprendizaje en casa y propiciar que aplique sus aprendizajes en otros ámbitos.

ÁREAS (Comunicación, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Educación Artística, Educación Física, Especialistas).	RESPONSABLE NOMBRE Y FUNCIÓN	MODALIDAD DE APOYO	TIEMPO

6. COLABORACIÓN CON LA FAMILIA Y LA ESCUELA

Se registran las acciones o estrategias a realizar con la familia, a fin de favorecer el proceso educativo del alumno que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación y/o necesidades específicas de apoyo educativo.

6.1. Programación de Atención a Padres de Familia

Acciones / Estrategias / Temas	Fecha	Responsable (s)

6.2. Nivel de colaboración de la familia.

Este apartado se realizará al final del ciclo escolar

El nivel de colaboración de la familia del niño/a respecto al inicio del ciclo escolar (especificar y/o justificar)		
Mejoró Empeoró Se mantuvo igu		Se mantuvo igual

6.3 Programación de asesoría a Maestros y colegiado.

Acciones / Estrategias / Temas	Fecha	Responsable (s)

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En este apartado se registran los avances y ajustes que se vayan dando a lo largo del ciclo escolar, es importante realizarlo cada bimestre, atendiendo los periodos establecidos por el Acuerdo 648 de Evaluación. Las especificaciones que podrán explicitarse en este recuadro son: la evolución educativa del alumno, posibles decisiones sobre su acreditación, modificaciones sobre los ajustes razonables adoptadas en un principio, cambios en la modalidad de apoyo, nuevas formas de colaboración que se establezcan con la familia, y sobre todo cuales fueron los avances del alumnos con respecto a lo establecido en el qué enseñar de esta misma propuesta, etcétera. Deberá especificarse la fecha de realización.

Se registra nombre y la firma de quien(es) realiza(n) la evaluación permanente de los avances del alumno, establecidos en la PCAR.

Bimestre: Fecha de elaboración:				
Nombre de la actividad y/o actividades	Metas	Acciones desarrolladas	Porcentaje de avance (De acuerdo a los aprendizajes esperados)	
Productos:	Evidencias:		Ajustes/Recomendaciones (consideraciones relevantes)	
		Firma del especialista:		

Al final del ciclo escolar alumno.	se registrará la toma de decisiono	es en relación a la promoción del
¿Será promovido el alum	no o la alumna al siguiente grado?	
SI O NO O		
9. RECOMENDACIONES	S CUALITATIVAS PARA EL SIGUIE	NTE CICLO ESCOLAR.
Se plasman todas las re alumno.	comendaciones que permitan dar co	ontinuidad al proceso educativo del
10. PARTICIPANTES I PROPUESTA:	EN LA ELABORACIÓN, SEGUIM	IENTO Y EVALUACION DE LA
	EN LA ELABORACIÓN, SEGUIM FUNCIÓN	IENTO Y EVALUACION DE LA FIRMA
PROPUESTA:		
PROPUESTA:	FUNCIÓN	
PROPUESTA: NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA

GLOSARIO

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES: Son aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen, en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o deportivo. Estos alumnos, por presentar necesidades específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades personales y satisfacer sus necesidades e intereses en su propio beneficio y el de la sociedad (SEP, 2004). (Intelectual, Creativa, Socioafectiva, Psicológica y Artística).

ALUMNO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE REQUIERE DE MAYORES APOYOS EDUCATIVOS: Es aquél o aquella que dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde, presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que algunos de ellos, pueden requerir que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos y apoyos educativos, para ello, requieren la realización de ajustes razonables, brindando los apoyos que requieran, para favorecer el logro de sus aprendizajes, su participación y convivencia.

APRENDIZAJES ESPERADOS: Los aprendizajes esperados representan aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y formas de comportamiento que se espera que logren los alumnos y alumnas. Ellos representan un primer nivel de logro de aprendizajes que se irán profundizando o reforzando en los siguientes niveles escolares. Son un continuo que se va desarrollando a lo largo del trabajo de cada semestre, de modo que los aprendizajes que se plantean para un semestre, deben considerarse siempre incluidos en los siguientes.

AUTISMO: Trastorno generalizado del desarrollo que se caracteriza por presentar: un trastorno cualitativo de las relaciones sociales (alteración en las manifestaciones no verbales: expresión facial, mirada, incapacidad para desarrollar relaciones con iguales, ausencia de conductas espontáneas: señalar, mostrar interés en algo, etcétera), trastornos cualitativos de la comunicación (retraso o ausencia del desarrollo del lenguaje oral, alumnos con un lenguaje adecuado tienen problemas para iniciar o mantener una conversación, empleo estereotipado o repetitivo del lenguaje), y patrones de conducta inadecuados (preocupación excesiva por un foco de interés, adhesión inflexible a rutinas específicas no funcionales, estereotipias motoras receptivas: sacudidas de manos, retorcer los dedos, etcétera).

BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACION: Aparecen a través de la interacción entre los alumnos y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas. Las barreras, se pueden encontrar en todos los aspectos y estructuras del sistema: dentro de los centros educativos en la comunidad, en las políticas locales y nacionales.

COMPETENCIA: Es un conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y contextos diversos. Una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimientos), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes), la manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en un contexto dado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Establecen el grado y tipo de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos, en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales. Si bien los objetivos generales son la referencia obligada en la evaluación, estos criterios ofrecen indicadores que guían y facilitan la función formativa al establecer sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos.

DISCAPACIDAD: Restricción o ausencia relacionada con alguna deficiencia del individuo (física, sensorial o intelectual), de naturaleza permanente o temporal, para el desempeño del rol que satisface las expectativas de su grupo social de pertenencia.

DISCAPACIDAD AUDITIVA: Disminución significativa para oír los sonidos; se incluye a los alumnos que presentan sordera e hipoacusia: Sordera: Es la pérdida de la audición que altera la capacidad para la recepción, discriminación, asociación y comprensión de los sonidos tanto del medio ambiente como de la lengua oral. La pérdida auditiva es mayor de 70 decibeles, lo que les permite oír sólo algunos ruidos fuertes del ambiente como los provocados por una motocicleta, una aspiradora, una sierra eléctrica o un avión. Los alumnos sordos utilizan preferentemente el canal visual para comunicarse, y es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo (lengua de señas, lenguaje oral u otro). Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona. Hipoacusia: Es la pérdida auditiva de superficial a moderada en ambos oídos; esta pérdida es menor de 70 decibeles, o bien, es la pérdida de audición en uno de los oídos. Los alumnos hipoacúsicos habitualmente utilizan el canal auditivo y el lenguaje oral para comunicarse, pueden oír incluso el llanto de un bebé o el ladrido de un perro. Se benefician del uso de auxiliares auditivos. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL: Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente por debajo del promedio y se asocia también a limitaciones en dos o más de las siguientes áreas adaptativas: comunicación, autocuidado, vida escolar, en el hogar, habilidades sociales, uso de los servicios de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, habilidades académicas, funcionales, tiempo libre y trabajo. La discapacidad intelectual presenta una gama muy diversa y se evidencia de acuerdo con la interactividad que realice el individuo con su entorno social. En el caso del entorno escolar puede manifestarse en mayores dificultades que el resto de los compañeros para la comprensión de instrucciones complejas, abstractas, metafóricas o con más de un sentido figurado, esto provoca que su desempeño funcional tenga una menor autoestima, requiere de ayuda para el seguimiento acabado de una actividad, sobre todo ante un aprendizaje novedoso, exige una variabilidad mayor de actividades para presentarle los mismos contenidos en diversas formas de interés personal. En síntesis, requieren de mayor tiempo, paciencia y comprensión para responder a las expectativas escolares de los compañeros, de su entorno y de su maestro. Son sensibles al rechazo, repercutiendo en su desempeño. Sólo si se tiene el cuidado de adecuarse en forma más personal a sus posibilidades intelectuales y sociales puede participar con éxito en actividades de acuerdo con su edad y grupo de pertenencia, relativizando su discapacidad intelectual. Estos menores pueden cursar su educación básica, con apoyo, en la escuela regular.

DISCAPACIDAD MOTRIZ: En esta discapacidad se presentan dificultades en el control del movimiento y la postura de la persona, en determinados grupos musculares y en diferentes niveles (ligera, moderada y grave). Las adecuaciones arquitectónicas facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

DISCAPACIDAD MÚLTIPLE: Es la presencia de dos o más discapacidades físicas, sensoriales y/o intelectuales (por ejemplo un alumno sordo-ciego, o una alumna que presente a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, un niño con hipoacusia y discapacidad motriz, etcétera). La persona requiere, por tanto, apoyos en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

DISCAPACIDAD VISUAL: Disminución significativa en la agudeza o en el campo visual; incluye a los alumnos que presentan ceguera y baja visión: Ceguera: Es la falta o pérdida del sentido de la vista. La ceguera es una condición por lo general permanente. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona. Baja Visión: La baja visión se asocia a un nivel que con corrección común impide a la persona la planificación o ejecución visual de una tarea, pero que permite mejorar el funcionamiento mediante el uso de ayudas ópticas y no ópticas y/o adaptaciones del medio ambiente o técnica. Las ayudas pueden ser por ejemplo: lupas, contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras, libros en macrotipos. La baja visión puede ser progresiva hasta convertirse en ceguera. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

EDUCACION ESPECIAL: Servicio educativo destinado para los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, con mayor prioridad a los que tienen discapacidad o aquellos con aptitudes sobresalientes. Atiende a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

EDUCACION INCLUSIVA: La educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA: Proceso que implica conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las necesidades educativas especiales que presenta y en consecuencia, determinar la estrategia de apoyo para el alumno que proporcione respuesta a dichas necesidades.

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA: Documento que recupera la información obtenida en la Evaluación Psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con necesidades educativas especiales logre los propósitos educativos.

INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA: La intervención psicopedagógica es una herramienta especializada que involucra a un conjunto articulado de tareas y acciones que realizan los maestros de Educación Especial en colaboración con los distintos profesionales que participan en la escuela y que tiene como propósito conocer y explicar cómo aprenden y se desarrollan los alumnos, principalmente los que presentan alguna discapacidad, con la intención de que, a través de acciones específicas adecuadamente planificadas, los alumnos aprendan y participen de mejor manera en el ámbito en el que se desarrollan cotidianamente.

PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN. Un problema en la comunicación afecta el intercambio de información e ideas, comprometiendo la codificación, transmisión y decodificación de los mensajes. Se manifiesta en la dificultad para mantener una conversación, y en la expresión y comprensión de mensajes verbales, así como en la expresión de ideas simples con una estructura repetitiva, correcta y clara, y un vocabulario muy limitado.

PROBLEMAS DE CONDUCTA. La conducta es un modo de expresión, se considera que un alumno presenta problemas de conducta si actúa de manera marcadamente diferente a lo esperado. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del niño (factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento de su organismo. Etcétera), a causas externas (encontrarse inmenso en un ambiente que le exige demasiado, que no comprende, y que le dificulta expresar sus sentimientos, etcétera), o a la interacción de ambos. Para que se identifique plenamente como un problema, requiere que esa manifestación sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras: como una necesidad de llamar la atención a través de una fuerte inquietud e impaciencia, como una necesidad de ser el mejor o peor en algo, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN. Programas, métodos o instrumentos destinados para el desarrollo de habilidades comunicativas en personas que presentan ausencia o graves alteraciones del lenguaje oral.

BIBLIOGRAFÍA:

- ÁGUILA GEORGINA (2006), La Intervención Psicopedagógica en la Educación Especial, México.
- 6. BALCÁZAR DE LA CRUZ, Andrés (2006). Todos en la misma escuela. Accesibilidad, SEP, México.
- 7. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2009). Ley General de Educación, México, Secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y análisis.
- 8. CASTELLANO, E., ESCANDÓN, M. (Coords. Gales.) (2006). Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial, SEP, México.
- 9. COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (2012). Glosario de términos sobre discapacidad
- 10. CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006). Sede de las Naciones Unidas, Nueva York.
- 11. ESCANDÓN MINUTTI María del Carmen, TEUTLI GUILLÉN Francisco Javier (2010). Guía para favorecer la inclusión de los alumnos con discapacidad, PEC, SEP.
- 12. MEL AINSCOW (2000). Índice de Inclusión, UNESCO.
- 13. PFEEIE (2012), Glosario de Educación Especial SEP, México.
- 14. SEP (1996). Integración Educativa en el Aula Regular. Principios y Finalidades, México.
- 15. SEP (2011). Plan de Estudios 2011, México.

ANEXOS (FORMATOS DE LA PCAR)

PROPUESTA CURRICULAR DE AJUSTES RAZONABLES

Nivel:	Grado:
Nombre de Alumno o Alumna:	
Ciclo Escolar:	

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: SEXO:	CURP			
NOMBRE DE LA ESCUELA:				
NIVEL: GRADO: G	RUPO:			
NOMBRE DEL DOCENTE DE GRUPO:				
CICLO ESCOLAR:FECHA DE ELABORACIÓN:				
2. DETERMINACIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE	Y LA PARTICIPACIÓN Y/O NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNO.			
Determinación de las barreras para el aprendizaje y la participación	Necesidades específicas de apoyo educativo			

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
3.1 Criterios para las barreras físicas o arquitectónicas:
3.2 Criterios para las barreras actitudinales o sociales:
3.3 Criterios para las barreras curriculares:
4. AJUSTES RAZONABLES.
 4. AJUSTES RAZONABLES. 4.1. Determinación de Recursos: Recursos necesarios para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación
4.1. Determinación de Recursos: Recursos necesarios para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA DISMINUIR Y/O ELIMINAR LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN Y/O

4.2. Ajustes Razonables a los Elementos del Currículo

4.2.1. Metodología (Cómo Enseñar y Cómo Evaluar)

METODOLOGIA (CÓMO ENSEÑAR)	EVALUACION (CÓMO EVALUAR)

4.2.2. Ajustes Curriculares Razonables del Grado. (Qué Enseñar – Qué Evaluar)

Ajustes Curriculares Razonables de Grado (Qué Enseñar)	Criterios de Evaluación (Qué Evaluar)
(Que Ensenar)	(Que Evalual)

4.2.3 Diseño Bimestral de Intervención Psicopedagógica

CAMPO FORMATIVO/ASIGNATURA:
QUÉ ENSEÑAR (Aprendizajes esperados):
QUÉ EVALUAR (Criterios de Evaluación):

5. MODALIDAD DE APOYO (Áreas a atender, profesionales encargados, modalidad de atención en el aula regular, aula de recursos ó en ambas, extraescolar, tiempo de atención)

ÁREAS (Comunicación, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Educación Artística, Educación Física, Especialistas).	RESPONSABLE NOMBRE Y FUNCIÓN	MODALIDAD DE APOYO	TIEMPO

6. COLABORACIÓN CON LA FAMILIA Y LA ESCUELA

6.1. Programación de Atención a Padres de Familia

Acciones / Estrategias / Temas	Fecha	Responsable (s)

6.2. Nivel de colaboración con la familia.

El nivel de colaboración de la familia del niño/a respecto al inicio del ciclo escolar (explicar y/o especificar)			
MEJORÓ	EMPEORÓ	SE MANTUVO IGUAL	

6.3 Programación de asesoría a Maestros y Colegiado

Acciones/Estrategias/Temas	Fecha	Responsable (s)

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Bimestre:	Fecha de elaboración:		
Nombre de la actividad y/o actividades	Metas	Acciones desarrolladas	Porcentaje de avance (De acuerdo a los aprendizajes esperados)
			Ajustes/Recomendaciones
			(consideraciones relevantes)
Productos:	Evidencias:		
		Firma del especialista:	

8.	PROMOCIÓN DEL ALUMNO
	8.1 Promoción del Alumno/a
¿Será	promovido el alumno o la alumna al siguiente grado o nivel?
SI O	NO O
9.	RECOMENDACIONES CUALITATIVAS PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR

10. PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PROPUESTA:

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
Fecha de Inicio de la PCAR:	Fecha de Término de	e la PCAR:
	Vo. Bo.	
Director de la Escuela		Director de la USAER

ANEXOS (FORMATOS DE LA PCAR)

PROPUESTA CURRICULAR DE AJUSTES RAZONABLES

Nivel:	Grado:
Nombre de Alumno o Alumna:	
Ciclo Escolar:	

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: SEXO:	CURP
NOMBRE DE LA ESCUELA:	
NIVEL: GRADO: G	RUPO:
NOMBRE DEL DOCENTE DE GRUPO:	
CICLO ESCOLAR:FECHA	DE ELABORACIÓN:
2. DETERMINACIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE	Y LA PARTICIPACIÓN Y/O NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNO.
Determinación de las barreras para el aprendizaje y la participación	Necesidades específicas de apoyo educativo

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
3.1 Criterios para las barreras físicas o arquitectónicas:
3.2 Criterios para las barreras actitudinales o sociales:
3.3 Criterios para las barreras curriculares:
4. AJUSTES RAZONABLES.
 4. AJUSTES RAZONABLES. 4.1. Determinación de Recursos: Recursos necesarios para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación
4.1. Determinación de Recursos: Recursos necesarios para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA DISMINUIR Y/O ELIMINAR LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN Y/O

4.2. Ajustes Razonables a los Elementos del Currículo

4.2.1. Metodología (Cómo Enseñar y Cómo Evaluar)

METODOLOGIA (CÓMO ENSEÑAR)	EVALUACION (CÓMO EVALUAR)

4.2.2. Ajustes Curriculares Razonables del Grado. (Qué Enseñar – Qué Evaluar)

Ajustes Curriculares Razonables de Grado (Qué Enseñar)	Criterios de Evaluación (Qué Evaluar)
(Que Ensenar)	(Que Evalual)

4.2.3 Diseño Bimestral de Intervención Psicopedagógica

CAMPO FORMATIVO/ASIGNATURA:
QUÉ ENSEÑAR (Aprendizajes esperados):
QUÉ EVALUAR (Criterios de Evaluación):

5. MODALIDAD DE APOYO (Áreas a atender, profesionales encargados, modalidad de atención en el aula regular, aula de recursos ó en ambas, extraescolar, tiempo de atención)

ÁREAS (Comunicación, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Educación Artística, Educación Física, Especialistas).	RESPONSABLE NOMBRE Y FUNCIÓN	MODALIDAD DE APOYO	TIEMPO

6. COLABORACIÓN CON LA FAMILIA Y LA ESCUELA

6.1. Programación de Atención a Padres de Familia

Acciones / Estrategias / Temas	Fecha	Responsable (s)

6.2. Nivel de colaboración con la familia.

El nivel de colaboración de la fa	amilia del niño/a respecto al inicio del ciclo esco	ar (explicar y/o especificar)
MEJORÓ	EMPEORÓ	SE MANTUVO IGUAL

6.3 Programación de asesoría a Maestros y Colegiado

Acciones/Estrategias/Temas	Fecha	Responsable (s)

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Bimestre:		Fecha de elaboración:	
Nombre de la actividad y/o actividades	Metas	Acciones desarrolladas	Porcentaje de avance (De acuerdo a los aprendizajes esperados)
			Ajustes/Recomendaciones
			(consideraciones relevantes)
Productos:	Evidencias:		
		Firma del especialista:	

8.	PROMOCIÓN DEL ALUMNO
	8.1 Promoción del Alumno/a
¿Será	promovido el alumno o la alumna al siguiente grado o nivel?
SI O	NO O
9.	RECOMENDACIONES CUALITATIVAS PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR

10. PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PROPUESTA:

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA	
Fecha de Inicio de la PCAR:	Fecha de Término de	e la PCAR:	
	Vo. Bo.		
Director de la Escuela		Director de la USAER	